



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA**



# PERIÓDICO OFICIAL

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON  
OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO**

**Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos  
con fecha 22 de noviembre de 1930**

**TOMO CDXLIII**

**H. PUEBLA DE Z., VIERNES 23 DE MARZO DE 2012**

**NÚMERO 9  
TERCERA  
SECCIÓN**

## *Sumario*

**GOBIERNO FEDERAL  
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

ACUERDO del Consejo Nacional de Armonización Contable, de fecha 29 de febrero de 2012, por el que aprueba el Plan Anual de Trabajo del citado Consejo para 2012.

**GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Administración, Convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con la especialidad en el tipo de obras que se describen en la presente, identificada con el número SA-OP-CONV-2012/003, para participar en los procedimientos de Licitación Pública para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública que se mencionan en la presente.

## GOBIERNO FEDERAL

### CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

**ACUERDO** del Consejo Nacional de Armonización Contable, de fecha 29 de febrero de 2012, por el que aprueba el Plan Anual de Trabajo del citado Consejo para 2012.

Al margen el logotipo oficial del Consejo que dice: CONAC.- Consejo Nacional de Armonización Contable.

#### PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA 2012

Con fecha veintitrés de febrero de 2012, el Consejo Nacional de Armonización Contable sometió a votación de sus integrantes su Plan Anual de Trabajo para 2012, mismo que fue aprobado por unanimidad.

PRICIPALES ACTIVIDADES	2012		
	Febrero	Junio	Noviembre
<p>➤ Sesionar, cuando menos tres veces en el año a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>			
<p><b>Primera:</b></p> <p>1. Discusión y votación del Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2012.</p> <p>2. Presentación de la metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Primero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.</p>			
<p><b>Segunda:</b></p> <p>1. Discusión y votación de los lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo custodia de los entes públicos que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.</p> <p>2. Discusión y votación de los lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.</p>			

<p>3. Discusión y votación de parámetros de estimación de vida útil.</p>			
<p><b>Tercera:</b></p> <p>1. Discusión y votación de los lineamientos para la generación de información automática para cumplir requerimientos del sistema de cuentas nacionales y atender otros requerimientos de organismos internacionales de los que México es miembro.</p> <p>2. Discusión y votación de los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos.</p> <p>3. Discusión y votación de los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico.</p> <p>4. Discusión y votación de las mejoras a los documentos a probados por el CONAC</p>			

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:10 horas del día 29 de febrero del año dos mil doce, el Director General Adjunto de Normas y Cuenta Pública Federal en ausencia del Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en calidad Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HACE CONSTAR** que el documento consistente de una foja útil impreso por ambos lados denominado **Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2012**, corresponde con el texto aprobado por dicho Consejo, mismo que estuvo a la vista de los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable, en su primera reunión celebrada el pasado 29 de febrero del presente año. Lo anterior para los efectos legales conducentes, con fundamento en el artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las reglas 11 fracción IV y 20 de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable.- **LICENCIADO JOSÉ ALFONSO MEDINA Y MEDINA.-** Rúbrica.

Con fundamento en el Art. 105 del Reglamento Interior de la SHCP, el C.P.C Rogelio Santillán Buelna, Director General Adjunto de Normas y Cuenta Pública Federal, firma en ausencia del Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la Gestión Pública, y Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable.

# GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

## LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

**Convocatoria No.: SA-OP-CONV-2012/003**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 27 y 29 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla a través de la Secretaría de Administración, convoca a todas aquellas personas interesadas, que cuenten con experiencia en el tipo de obras que se describen a continuación, a participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos de obra pública de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora de la vista al sitio de los trabajos	Fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas	Fecha y hora del resultado del análisis técnico y apertura de propuestas económicas	Fecha y hora de fallo
SA-OP-LPE-2012-003	\$2,380.00	04/04/2012	29/03/2012 10:00 horas	27/03/2012 09:15 horas	11/04/2012 10:00 horas	13/04/2012 10:00 horas	18/04/2012 10:00 horas
<b>Descripción general de la obra</b>				Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de terminación de los trabajos	Plazos de ejecución en días naturales	Capital Contable mínimo requerido
"Reconstrucción de la carretera: Coyomeapan-San Juan Cuautla, con una longitud de 1.50 kilómetros, del kilómetro 0+000 al kilómetro 1+500, para la mitigación de los daños ocasionados por lluvias severas de los días 22 y 23 de agosto de 2011, en la Localidad de San Juan Cuautla, en el Municipio de Coyomeapan, en el Estado de Puebla"				10/05/2012	05/12/2012	210 días naturales	\$1,350,000.00

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora de la vista al sitio de los trabajos	Fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas	Fecha y hora del resultado del análisis técnico y apertura de propuestas económicas	Fecha y hora de fallo
SA-OP-LPE-2012-004	\$2,380.00	04/04/2012	29/03/2012 10:00 horas	27/03/2012 09:30 horas	11/04/2012 10:00 horas	13/04/2012 11:00 horas	18/04/2012 11:00 horas